TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 11 de agosto de 2021

EXPEDIENTE 30/2021
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- LORENA DEL CARMEN SULUB SALAS.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 11 de agosto de 2021, SE LE NOTIFICA POR LISTA OFICIO el Acuerdo de fecha 10 de agosto de 2021 dictado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual se ADMITE LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA de la parte actora, y con fotocopia simple de la citada ampliación y sus anexos, se CORRE TRASLADO a la autoridad demandada, para los efectos legales que en el mismo se señalan.

Asimismo, se tiene por no admitida la prueba privada, por las razones y fundamentos expresados en el acuerdo que se notifica.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría